



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

EMPLEO  
AMDEL  
EXPTE.: 4162/2020

### ANUNCIO PROVISIONAL

#### DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 ADMINISTRATIVO/A PARA LA ACTUACIÓN A0-PERSONAL DE GESTIÓN DEL PLAN DEL PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, FINANCIADO AL 100% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

En San Roque, en las instalaciones del edificio Diego Salinas, siendo las 10:00 horas del día 14 de Mayo de 2021, se reúne el Tribunal nombrado al efecto según el Decreto de Alcaldía n.º 2021-1994 de fecha 4 de Mayo de 2021 para la contratación de 1 Administrativo/a, constituido por:

Presidente: D. Francisco J. Collado Segovia  
 Secretaria: Dña. Laura Malagón Cañas  
 Vocales: D<sup>a</sup>. Concepción Pérez Ojeda  
 Dña. Eva M<sup>a</sup> Fernández Saavedra  
 Dña. Rocío Guzmán Carreño  
 D. Arturo Ruíz Quintero

Constituido el Tribunal, se procede a realización de la prueba tipo test, a su corrección y posteriormente, a valorar la documentación presentada por éstos, y se obtienen los siguientes resultados:

D.N.I	ASISTENCIA	FASE OPOSICIÓN (Máximo 20 puntos)	FASE CONCURSO DE MÉRITOS (Máximo 13 puntos)			PUNTUACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO
		Resultado Prueba Teórica Práctica	Experiencia Profesional (Máximo 8 Puntos)	Formación (Máximo 5 Puntos)	Puntuación Total Fase Concurso	
75.950.154-Z	SÍ	15,00	1,19	0,65	1,84	16,84
32.054.531-Y	SÍ	14,01	0,713	0,20	0,913	14,92
76.645.069-F	SÍ	3,70	--	--	--	NO APTO

Es por ello, que el Tribunal Calificador de acuerdo con lo dispuesto en la base 9ª, propone la contratación de la persona con el N° de D.N.I. 75.950.154 Z, existiendo un plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Transcurrido esos días sin presentar alegaciones, se dará la lista por definitiva.

La persona candidata propuesta para la contratación, presentará, dentro del plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente al que se haga pública la propuesta definitiva del tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte de la convocatoria.

La Sra. Secretaria General del Ilustre Ayuntamiento de San Roque

PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19.  
FINANCIADO AL 100% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.



Cód. Validación: 7RW3J3EAXCMAWXXHHEXPYSGNJC | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

Documento firmado electrónicamente al margen

**PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19.  
FINANCIADO AL 100% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**



Cód. Validación: 7RM3J3EAXCMAWXHHEXPYSGNJC | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2